T.R.D 150.11.6/162

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 162 del 25 de septiembre de 2024 (Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

Restrepo-Meta, 25 de septiembre de 2024

Señor
FRANKY ABDOLMAYID PIÑEROS
C.C. No. 3.276.440 de Restrepo

ACEPTACIÓN OFERTA No. 162, PROCESO MINIMA CUANTIA REST-SMC-019-2024, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL "NUEVO COMIENZO OTRO MOTIVO PARA VIVIR", CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR".**

El Municipio de Restrepo - Meta en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía **REST-SMC-019-2024** procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por **FRANKY ABDOLMAYID PIÑEROS,** identificado con cedula de ciudadanía N° 3.276.440 de Restrepo, el día 19 de septiembre de 2024 acorde a la invitación de la referencia.

De conformidad con lo establecido en el numeral d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de la oferta, a las que se supedita los estudios previos, la invitación y la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

El suscrito **DANI FERNEY LINARES OSPINA,** mayor de edad, vecino de Retrepo Meta, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.277.382 expedida en Restrepo (Meta), en su calidad de **ALCALDE**, elegido por voto popular, para el periodo constitucional 2024 – 2027, según Acta de la Comisión Escrutadora y como tal Representante Legal del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política, y posesionado ante el Notario Tercero Encargado del Circulo de Villavicencio - Meta, según Acta de Posesión de fecha 30 de diciembre de 2023, facultado para suscribir contratos y convenios de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 del año 1993, la Ley 1150 del año 2007, Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la evaluación jurídica, técnica y económica realizada por el evaluador, encuentra que la oferta cumple con los requisitos habilitantes, es acorde al Estatuto Contractual Ley 80 de 1993 y conviene para el cumplimiento del objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL ENCUENTRO**

COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE OFERTA

DEPARTAMENTAL "NUEVO COMIENZO OTRO MOTIVO PARA VIVIR", CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR.

Aceptar la oferta que se relaciona a continuación:

CONTRATISTA:	**FRANKY ABDOLMAYID PIÑEROS** C.C. No. 3.276.440 de Restrepo Torre 31 Apto 403 – Balcones de Cofrem – Restrepo - Meta Correo: frankpineros4@gmail.com Celular: 3024673436 Restrepo - Meta
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL "NUEVO COMIENZO OTRO MOTIVO PARA VIVIR", CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR" **VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($32.990.000).**	

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UD	CANT	PROMEDIO	
					V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	90101603	Refrigerios: alimentación ración servida (refrigerio), que asegure el complemento e ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor; el refrigerio estará compuesto de una bebida (jugo de fruta natural) bajo en azúcar, incluye empaque individual, vaso 12 oz con tapa, Acompañado de una comida harina o cereal (hojaldra de pollo o emparedado de pollo o mantecada o empanda de carne o pollo) de mínimo 80 gramos, servido en recipientes desechables o plásticos en el desarrollo del evento según programación.	UNIDAD	250	$ 8.000	$ 2.000.000
2	50202301	Hidratación: Agua empacada en Botella de POLIETILENTEREFTALATO (PET) con tapa abre fácil y sello de seguridad x 280 ml	PACA	25	$ 25.000	$ 625.000

		que cuente con registro INVIMA.				
3	56112102	Alquiler de silla plástica en polipropileno blanca sin descansa brazos con medidas 46.7 cm de Ancha. 87,5 cm de alta. 50.5 cm profundidad del asiento. (INCLUYE: transporte puesto en el sitio).	UNIDAD	200	$ 1.200	$ 240.000
4	80111619	Presentador Animador: experto en la conducción y animación de eventos con más de Dos (2) proyectos o eventos de experiencia, encargado de la presentación y conducción del evento.	HORAS	4	$ 150.000	$ 600.000
5	52161500	Alquiler de sonido con capacidad para 1 a 500 personas por 1 Dia incluye transporte armado desmonte y persona para el manejo que comprende 8 Cabinas de medios altavoces de dos vías también aplicable como monitor de piso woofer 12 con bovina 4 tweeter 1 con bovina 1 75 1000 Watt clase D ámbito de frecuencia 3db 48 Hz 20 khz SPL máximo 131 db entrada Mic Line regulable por separado entrada adicional para nivel Line conexión Cinch salida en suma y bucle conexión para un regulador de volumen a distancia función Tilt Direct para el simple ajuste de la caja entre una irradiación recta o una con una inclinación de 7 5 hacia abajo con prácticas roscas M10 3 para colgar carcasa estable carcasa ABS con reja frontal de acero medida alto ancho pro 603 356 356 mm peso 18 6 kg incluye 10 cables de sonido blindado Para Micrófono Canon Xlr Macho Xlr Hembra de 10 a 12 Metros y 4 subwoofer Bajo activo de 18 potencia 500W RMS 1000W programa caja en abedul de 18 mm control de volumen 4 conectores XLR respuesta en frecuencia de 35 Hz a 250 Hz clase H SPL máximo de 133 db. 1 Consola digital de 32 canales, 2 Micrófonos alámbricos	GLOBAL	1	$2.600.000	$ 2.600.000

		dinámicos - Rango de frecuencia 50 a 15,000 Hz - Patrón polar cardioide - Impedancia de salida 600 ohmios - Interruptor on/off - Conector XLR (6.3 mm), incluye cable de sonido blindado. Procesador dbx: Entrada (2) entradas de línea (1) Entrada de micrófono, Conectores de entrada (2) entrada de línea XLR hembra. (1) XLR hembra de entrada de micrófono, Tipo de entrada electrónicamente balanceada / RF filtrada, Impedancia de entrada > 50 kohm, Convertidor A / D dbx Type IV ™ Sistema de Conversión, CMRR > 45Db, Pre-amplificador de micrófono de alimentación phantom + 15VDC (RTA), Pre-amplificador de micrófono de entrada equivalente de ruido (EIN) 110 db ponderado A,> 107db ponderado. THD + Ruido 0,003% típica a +4 dbu, 1 khz, 0 db de ganancia de entrada Contiene Truss, vinas para sonido tipo array. Snake (Medusa) para manejo frontal del sonido a más de 20 mts de distancia. (Incluye: transporte montaje y desmontaje).				
6	49101609	DECORACIÓN: Alusivo al evento que incluye impresión banner de 8 mts de ancho * 2 mts de alto, con diseño aprobado previamente por la supervisión, y decoración en globos y STAND decorado con silla antigua y atuendo para fotos diseño presentado con antelación al supervisor; incluye personal de aseo.	GLOBAL	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
7	91101803	Alquiler de Traje para presentaciones artísticas en diferentes modalidades de danza para hombre y mujeres .Tallas S-M-L-XL, de colores y modelo será de acuerdo a solicitud y aprobación de la supervisión	UNIDAD	20X2 DIAS	$52.000	$ 2.080.000
8	53101500	Uniformes para los participantes al encuentro Departamental "Nuevo Comienzo otro Motivo para Vivir 2024".	UNIDAD	11	$ 480.000	$ 5.280.000

		(Tres) 3 Camibusos tipo polo con cuello y puños tejido en hilo borde amarillo pollo de 7 mm, línea verde de 5 mm, blanca de 5 mm y fondo blanco con pespuntes de refuerzo en mangas y hombro, fabricado en tela Lafayette color Azul, para cada día del evento, (todas las tallas). *Sudadera deportiva fabricada en tela pesada color Azul, con pespuntes de refuerzo, dos (2) bolsillos internos laterales, dos (2) franjas laterales en vascani color Amarillo de un 1 cm, con rib de 6 cm en bota, pretina encaucha de 4 cm, cordón de ajuste, logo tipo bordado según muestra ubicado en pierna derecha (todas las tallas). *Chaqueta deportiva fabricada en tela pesada color Azul, con pespuntes de refuerzo, con cremallera en nailon frontal central, bolsillos laterales interno con ribete y cremallera, dos (2) franjas laterales en vascani color Amarillo de un 1 cm en mangas, cuello tortuga y capucha, ajuste con rib en la parte inferior (ruedo) de 6 cm, puño en rib de 6 cm, logo tipo bordado en pecho según muestra (todas las tallas). * Media sport color blanco canillera en tejido sintético poli algodón grueso en todas las tallas. *Tenis deportivos tipo converse en lona resistente 100% algodón color negro, con puntera blanca, suela blanca vulcanizada y agujetas de amarre blancas. (Toda la numeración talla 35 a la 43). *Bufanda Pashmina chal color amarillo pollo para Mujer y Sombrero blanco con cinta amarillo pollo para Hombre				
9	49181503	Alquiler canchas de mini tejo en plastilina o greda, con una medida de 46 cms de ancho, 45 m de largo, 68 cms de alto (incluye instalación, recogida en el sitio del evento, con suministro de 2 bolsas por 24	UNIDAD	2	$220.000	$440.000

		mechas y 16 lejos).				
10	49181500	Alquiler, instalación, recogida, y transporte de juego de rana tradicional con 117 cms de alto, 41,1 cms de ancho, 42 cms de largo empaque incluido 8 argollas metálicas, en el sitio del evento.	UNIDAD	2	$220.000	$440.000
11	60141102	Juegos de mesa: ajedrez, Elaborado en madera, sus piezas entre 3,5 y 5 cmt de altura, tablero estilo maletin, con cierre metálico, sus medidas 25 cmt ancho,40 cmts de largo y en espesor de 10 cmts.	UNIDAD	3	$150.000	$450.000
12	60141102	Juegos de mesa: domino Tamaño mediano de 17 x10, 5 cmts, elaborado en material resistente con sus respectivas fichas color blanco con negro.	UNIDAD	3	$90.000	$270.000
13	60141102	Juegos de mesa: parques, en marco de madera, cubierto con vidrio, de 4 puestos, fichas y dados de buen tamaño, colores vivos adecuados para personas mayores.	UNIDAD	3	$90.000	$270.000
14	49101602	CORONA Y CETRO PARA REINA DEL MUNICIPIO "Nuevo Comienzo otro Motivo para Vivir 2024: metálica con adornos en cristal de fantasia sin decoloración, Tipo de Metales: Aleación de zinc y Cobre, tamaño 59 x 26 pulgadas, circunferencia 106 pulgadas, apto para la mayoría de las mujeres a usar.	UNIDAD	1	$260.000	$260.000
15	49101602	Diseño, elaboración de las Bandas de identificación de reina, las bandas deben ser bordadas (tela en satín novia, con entre metido en color a escoger, letra bordada artesanal con logos del municipio, lleva en su contorno estrech)	UNIDAD	1	$130.000	$130.000
16	82101500	Tres (3) señalizaciones Lona de impresión, full color de 6 mts. de largo x 0.80 mts. de ancho. Incluye diseño e instalación aprobado por la supervisión. "RESTREPO EXPRESA, RESTREPO JUEGA- RESTREPO EXPONE"	UNIDAD	3	$ 270.000	$ 810.000

17	49101700-78111800	Medallas fundidas en material zamak tamaño 5.5 cm de diámetro y 3 mm de grosor color oro. de un lado el logo institucional, por el otro lado el nombre del evento con una imagen alusiva al deporte, cada uno de los logos en alto relieve. Cada medalla debe tener una cinta verde de 80 cm de largo x 2.5 de ancho con el nombre del evento y de la entidad.	UNIDAD	10	$26.000	$260.000
18	78111800 90101600	**Pasadía Centro Vacacional**, ubicado en la vía Puerto López. Incluye ingreso, Restaurante y asadero, piscina (adultos, niños, jacuzzi), cancha de voleibol, cancha de microfútbol en grama, salón de juegos (mesas de billar, ping pon, futbolín, ranas), juegos de mesa (parqués, dominó, ajedrez y damas chinas), acceso a zonas verdes, juegos infantiles, ciclo paseo, paseo a caballo, parqueadero. **ALMUERZO TIPO BUFET:** 1 entrada fría o caliente (120 gr de crema, o fruta) 1 plato fuerte dos clases de proteínas (100 gr de pollo en rollo con queso y jamón y cerdo con salsa de ciruela 100 gr, papa al vapor 50 gr, arroz verde 100 gr, 80 gr de ensalada hawaiana) 1 postre 100 gr. 1 bebida fría 350ml, Incluye empaque individual para seco, vaso 12 oz con tapa para bebida caliente o jugo (set de cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta y/o servido a la mesa en loza y cubiertos metálicos, servilleta y transporte al lugar del evento. Adicionalmente se entregarán dos refrigerios compuestos por sándwich de jamón y queso o hojaldra de pollo o empanada de pollo o carne, sándwich de pollo o arepa de queso, acompañado de bebida fría o salpicón.1	UNIDAD	70	$126.500	$8.855.000
19	78111800	**Transporte para 70 personas**, salida desde el Municipio de Restrepo al Centro vacacional vía Puerto	UNIDAD	70	$84.000	$5.880.000

		López, en el horario establecido por el supervisor, con llegada al sitio turístico y regreso desde el Centro Vacacional al Municipio de Restrepo. La distribución se realizará en dos (2) buses con capacidad máxima para 40 personas, garantizando el transporte para el total de los Adultos Mayores, modelo no inferior a 2015, con aire acondicionado, sillas reclinables, con todos los seguros, incluye conductor, peajes y combustible. Póliza que cubre cualquier accidente durante el viaje ida y regreso, emergencias de salud durante el viaje.				
TOTAL						**$32.990.000**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario, contado a partir de la firma del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en el municipio de Restrepo-Meta.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de los derechos y deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, el contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones:

GENERALES:

1. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía única de cumplimiento, por los servicios y/o bienes objeto del contrato.
2. El Contratista se compromete para con el Municipio a constituir una garantía única de cumplimiento en las condiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015.
3. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
4. Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
5. Asumir bajo su absoluta responsabilidad la totalidad de la carga laboral y prestacional (Salud, Pensión, ARL) de acuerdo con las normas legales vigentes del personal que tenga a su cargo para la prestación del servicio.
6. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

7. Obrar con lealtad y buena fe en la etapa contractual, evitando dilaciones y en trabamientos.

ESPECIFICAS:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Garantizar y responder por la buena ejecución del contrato.
3. Garantizar el servicio de apoyo logístico para la celebración del encuentro departamental "nuevo comienzo otro motivo para vivir, celebración del día del adulto mayor.
4. Contar con la disponibilidad necesaria para atender los requerimientos de la Alcaldía de Restrepo, en cuanto a tiempo y horario en el que se lleven a cabo el evento.
5. Realizar la asistencia necesaria en todos los escenarios donde sea requeridos.
6. Proporcionar un trabajo estético y seguro para los visitantes.
7. Dar cumplimiento a los términos y condiciones estipulados en su oferta, la cual forman parte integral de la presente invitación.
8. Informarse oportunamente sobre todos los aspectos del evento de acuerdo a la información por parte de la organización del evento.
9. Asumir los gastos de logística, transporte y demás requeridos dentro del desarrollo del objeto a contratar y no causaran en consecuencia erogación a cargo del municipio.
10. Entregar un informe sucinto de todas las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, junto con registro fotográfico.
11. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
12. Los que se desprendan de su naturaleza.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En desarrollo del contrato el Municipio de Restrepo-Meta, tendrá las siguientes obligaciones:

1. Pagar al contratista la suma pactada en las condiciones y oportunidades establecidas en el contrato, una vez el contratista cumpla con las obligaciones adquiridas previo visto bueno del supervisor.
2. Resolver las peticiones presentadas por el contratista
3. Cumplir y hacer cumplir las obligaciones pactadas en el contrato y en los documentos que formen parte de este.
4. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
5. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual a través del supervisor.
6. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del presente contrato.

FORMA DE PAGO: El valor total del contrato se cancelará por el Municipio, de la siguiente manera: el 100% del valor del contrato a la terminación y liquidación final del contrato, previa verificación por parte del supervisor designado de las obligaciones del contratista, presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, presentación de los

soportes de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y suscripción de las actas respectivas.

GARANTÍAS: El (la) contratista deberá constituir a favor del Municipio de Restrepo Meta, una garantía que cumpla con los establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y S.S. del Decreto 1082 de 2015, que ampara los siguientes riesgos:

GARANTIA	VALOR (%)	DURACION
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y (según artículo 2.2.1.2.3.1.7 No. 7 del Decreto 1082 de 2015) y por Cuatro (04) meses más.
Calidad	10% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y (según artículo 2.2.1.2.3.1.7 No. 7 del Decreto 1082 de 2015) y por Cuatro (04) meses más.
Amparo del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Igual al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Deberá ser expedida por 200 SMMLV	Por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

Cumplimiento general del contrato
Por un valor igual al diez (10%) por ciento del valor total del contrato y por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Calidad del servicio
En cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del mismo y por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

Amparo del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
Igual al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

Responsabilidad Civil Extracontractual
Deberá ser expedida por 200 SMMLV y por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO: El CONTRATISTA, se obliga a mantener indemne al Municipio frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA o de sus subcontratistas o dependientes.

PAZ Y SALVO DEL FUTURO CONTRATISTA: EL oferente manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la entrega de la oferta, estar a paz y salvo con el **MUNICIPIO**. Adicionalmente, autoriza para que, en la Tesorería, en el momento de

un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de pago vigente entre el **CONTRATISTA** y el Municipio hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

LIQUIDACIÓN. El presente contrato es objeto de liquidación en atención a lo consagrado en el Decreto 019 de 2012 (art. 217).

SUPERVISIÓN. La supervisión de este contrato estará a cargo de la Secretaria Social y Desarrollo Comunitario municipal o quien haga sus veces.

DANI FERNEY LINARES OSPINA
Alcalde Municipal

Proyecto y revisó: Raúl Albeiro Céspedes Becerra
Asesor Jurídico Contratación CPS N° 091 de 2024